



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 2 de mayo de 2018

Expediente N° 19.008/2015

RESCD-EXA N° 155/2018

VISTO la Resolución N° 245/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Res. N° SO-233/15, con relación a la designación del C.U. Ramón Blás Cayetano López, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Programación Orientada a Objetos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en las resoluciones indicadas precedentemente, se designa al C.U. Ramón Blás Cayetano López, a partir del 23 de junio de 2015 y por el término de un (1) año, prorrogada mediante Resolución N° CDEXA-322/16, siendo su última prórroga por Resolución N° 724/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que, la prórroga solicitada sería a partir del 1° de enero de 2018 y por el término de un (1) año.

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 25/04/2018, resuelve por unanimidad, aprobar el despacho de la Comisión de Hacienda, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

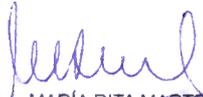
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación del C.U. Ramón Blás Cayetano López, D.N.I. N° 26.401.065, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Programación Orientada a Objetos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de enero de 2018 y por el término de un (1) año, mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación a un cargo dado de alta por Res. C. Sup. N° 449/10, correspondiente al Convenio 1031/12 –SPU/UNSa.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a: C.U. Ramón Blás Cayetano López, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias), Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Dirección de la Sede Regional Orán a sus efectos.

hc
HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.